



ACTA DE REUNION

Fecha: 15 de julio de 2025	Hora de inicio: 8:30 am.	Hora de finalización: 11:00 am.
Lugar: despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento N. S.	Responsable de la reunión: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.	
Tipo de Reunión: Sesión presencial del COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG		Acta No.31

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de valores y principios del Código de Integridad
2. Socialización de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional – MDI 2024
3. Lineamientos para la elaboración y reporte de Planes de Mejora
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION

Mediante circular 019 enviada con radicado No. 2025-03000-018864-3 del 11 de julio de 2025 se realizó la convocatoria a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, firmada por la Dra. Clara Marcela Angulo Santander, secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, para la sesión presencial del martes 15 de julio, se dio inicio a las 8:30 am, con la instalación a cargo de la Secretaría de planeación, que cumple las funciones de secretario técnico del comité.

Se contó con la participación de los delegados de la Secretaría General, Secretaría de Hacienda, Jurídica, Gobierno, Desarrollo Social, así como los líderes de las políticas de Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Gestión Documental, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión Estadística, Evaluación de Resultados, Gestión del conocimiento y la innovación y la Dra. Mariluz Lizarazo Téllez Asesora de Control Interno de Gestión.

La agenda propuesta se desarrolló como se detalla a continuación:



 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>	<b>ME-IE-CI-03</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNAS</b>		FECHA 05/05/2009
	<b>PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNA</b>		VERSIÓN 1

Página 2 de 9

## ACTA DE REUNION

### 1. Presentación de valores y principios del Código de Integridad.

La responsabilidad del reporte administrativo del FURAG, recae sobre el representante legal de la entidad, que para el caso del departamento es el gobernador (Decreto 1499 del 2017) y los líderes de política y de los equipos de trabajo permanente que integran el Equipo Técnico del MIPG (Decreto 983 del 2023), son los encargados de presentar y soportar ANUALMENTE con evidencias la información sobre los avances en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación – MIPG.

El reporte demanda responsabilidad y compromiso del equipo, son los argumentos que presenta la Profesional de apoyo Flor Sella Aguirre, y la respalda con la exposición de los valores del Código de Integridad, específicamente:

- **La Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
- **El Compromiso:** Siendo consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en cumplimiento de las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
- **La Diligencia:** Cumpliendo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar los recursos del estado

### 2. Socialización de los resultados de la Medición del desempeño Institucional – MDI 2024.

Flor Sella Aguirre, Profesional de apoyo socializa a los integrantes del comité los resultados de la Medición del Desempeño Institucional – MDI 2024, de acuerdo con el reporte emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFF

Expresa que la Medición del Desempeño Institucional – MDI es una operación estadística certificada por el DANE, que mide **ANUALMENTE** la gestión y el desempeño de las entidades públicas y proporciona información para la toma de decisiones en materia de gestión y control interno.

Esta medición se hace a partir del registro administrativo del FURAG que es un formulario único, con un modelo de Modelo de Teoría de Respuesta Clásica y, su métrica son los índices de Desempeño que reportan el estado ANUAL de la gestión y el desempeño de la entidad bajo los criterios y estructura operativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión



ACTA DE REUNION

-MIPG y mide también la estructura de controles y responsabilidades previstas en el Modelo estándar de Control Interno – MECI.

Recuerda que los Objetivos de la Medición son

3. Medir el nivel de avance de las políticas de gestión y desempeño institucional, por parte de las entidades públicas.
4. Proporcionar información mediante la cual las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión, desempeño institucional y control interno.
5. Entrega recomendaciones como insumo para elaborar Planes de mejora.

Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje que se puede obtener. Antes de dar el puntaje final de cada ítem, la entidad evaluadora es decir Función Pública, corre un algoritmo para validar las **EVIDENCIAS**. Si la evidencia no es válida, se corre el riego que al ítem se le otorgue la menor calificación.

En el marco de los resultados de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (Decreto 1499 del 2017) y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI (Ley 87 de 1993), la Gobernación de Norte de Santander logró en 2024 incrementar 4.3 puntos en la Medición del Desempeño Institucional-MDI alcanzando 80,5 puntos sobre 100 superando el año 2023 que calificó 76,2, ubicando al departamento en el puesto 18.





ACTA DE REUNION

Señala igualmente que en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Norte territorio de paz", en el Componente de Gobernanza Eficiente, en la apuesta Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, se fijó como meta subir 5 puntos en la Medición del desempeño Institucional - MDI, mostrando entonces que se ha cumplido esa meta para la vigencia 2024.

La Medición del Desempeño Institucional – MDI, mide la implementación de 19 políticas contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, organizadas en siete dimensiones que permiten evaluar permanentemente la planeación, ejecución, seguimiento y toma de decisiones, con el fin de que las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión y emprendan acciones de mejora.

Procede a exponer los resultados por dimensión y por política del MIPG y del MECI.

La Primera Dimensión del **Talento Humano** obtuvo un excelente puntaje. Con 90,41 puntos del 2024, incrementando en 4,11 su puntuación frente al año anterior de 86,3 puntos. Esta Dimensión contempla dos políticas: La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano con 89,33 puntos y la Política de Integridad que mide la transparencia y ética en la gestión pública con 91,51 puntos.

Las entidades líderes de esta dimensión a nivel nacional es el Departamento Administrativo de la Función Pública y a nivel departamental la Secretaría General.

La Segunda Dimensión de **Direccionamiento Estratégico y Planeación** fue la mejor posicionada, con 91,19 puntos, incrementando en 4,89 su puntuación frente al año 2023 de 86,3 puntos. Esta dimensión contempla las políticas de: i. Planeación Institucional, ii. La Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y, iii. La Política de Compras y Contratación Pública las cuales obtuvieron en el 2024 respectivamente 90,8 - 87,04 y 96,97 puntos, esta ultima la más alta calificación entre las políticas del modelo.

Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño

1	Talento humano		Política	Puntaje 2023		Puntaje 2024	
	2023	2024					
	86,3	90,4	Política de gestión estratégica del talento humano.	92,4	89,3		
			Política de Integridad	82,1	91,5		
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación		Política	Puntaje 2023		Puntaje 2024	
	2023	2024					
	86,3	91,2	Política de Planeación Institucional	85,7	90,8		
			Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	87,7	87,0		
			Política de Gestión de Compras y Contratación	91,4	97,0		

 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>		<b>ME-IE-CI-03</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNAS</b>		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	<b>PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNA</b>		Página 5 de 9	

## ACTA DE REUNION

Las entidades líderes de esta dimensión a nivel nacional es el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Administrativo de la Función Pública y a nivel departamental la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Secretaría General.

La Tercera Dimensión **Gestión para Resultados con Valores**, presentó un incremento significativo de 8,22 puntos entre las dos vigencias, obteniendo 77,62 puntos en 2024 frente a 69,4 en el 2023. Esta dimensión tiene las políticas de: i. Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos con 82,1 en el 2023 y 82,5 en el 2024. ii. La Política de Gobierno Digital con 62,2 en el 2023 y 65,9 en el 2024. iii. La Política de Seguridad Digital con 34 puntos en el 2023 y 47,2 en el 2024. iv. La Política de Defensa Jurídica con 75 puntos en el 2023 y 76,3 en el 2024. v. La Política de Mejora Normativa con 33,4 puntos en el 2023 y 44,8 punto en el 2024. vi. La Política de Servicio al Ciudadano con 75 puntos en el 2023 y 94,7 punto en el 2024. vii. La Política de Racionalización de Trámites con 80,7 punto en el 2023 y 88,5 punto en el 2024. viii. La Política de Participación Ciudadana con 84,9 puntos en el 2023 y 95,1 punto en el 2024.

Las entidades líderes de esta dimensión a nivel departamental son la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Secretaría TIC, Jurídica, Gobierno, Desarrollo Social y General.

La Cuarta Dimensión **Evaluación de Resultados** con 79,2 y 67,6 puntos respectivamente para 2023 y 2024, siendo la entidad líder a nivel nacional el Departamento Nacional de Planeación y a nivel departamental la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.



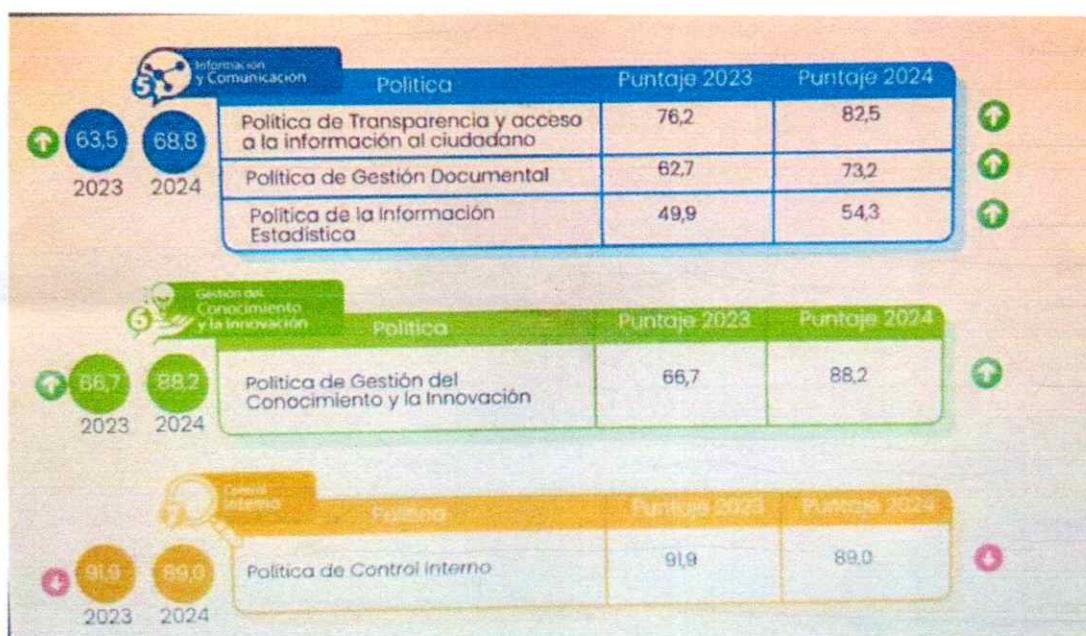


ACTA DE REUNION

La Quinta Dimensión **Información y Comunicación** con una calificación de 63,5 y 68,8 puntos en el 2023 y 2024 respectivamente. Esta dimensión incluye las políticas de Transparencia y acceso a la información al ciudadano con 76,2 puntos en el 2023 y 82,5 en el 2024. La Política de Gestión Documental con 62,7 puntos en el 2023 y 73,2 en el 2024. La Política de la Información Estadística con 49,9 puntos en el 2023 y 54,3 punto en el 2024. Las entidades líderes de esta dimensión a nivel departamental son la Secretaría de las TIC, General y Planeación y Desarrollo Territorial.

La Sexta Dimensión con la política de **Gestión del Conocimiento y la Innovación** obtuvo una calificación de 66,7 puntos en el 2023 y 88,2 en el 2024. Siendo las Secretarías de Planeación y General las líderes a nivel departamental

La Séptima Dimensión con la política de **Control Interno** con 91,9 puntos en el 2023 y 89 punto en el 2024.



De acuerdo al balance de la Función Pública, fueron las 32 gobernaciones del país es decir el 100%, quienes hicieron el reporte administrativo del FURAG y la media departamental en el 2024 fue de 77,9 presentando un aumento de 2,0 puntos en la vigencia evaluada y a nivel municipal reportaron 1092 alcaldías, correspondiente al 99,1%, la media es de 62,2 puntos, presentando un aumento de 5,3 puntos en el 2024.

Expresa que las cuarenta alcaldías del departamento Norte de Santander presentaron el reporte FURAG 2024 y el resultado es el siguiente: En un nivel inicial es decir con una



ACTA DE REUNION

calificación de 0 a 50 puntos se encuentran los municipios de Sardinata, Toledo, Bochalema, La Esperanza, Santiago y Lourdes.

En un nivel de consolidación, es decir entre 51 y 80 puntos están los municipios de Cúcuta, El Tarra, Ábrego, San Cayetano, Puerto Santander, Pamplona, Arboledas, San Calixto, Pamplonita, El Zulia, Mutiscua, Gramalote, Labateca, Cucutilla, La Playa, Salazar, Convención, Ocaña, Herrán, Tibú, Durania, Hacarí, Teorama, Silos, Villa Caro, Chitagá y Cachira.

En un nivel de perfeccionamiento, es decir entre 81 y 100 puntos están los municipios de El Carmen, Chinácota, Cágota, Los Patios, Bucarasica, Villa Del Rosario y Ragonvalia



Termina la presentación expresando que este es un ejercicio de mejora muy importante porque en primer lugar es una **AUTOEVALUACIÓN**, que sin ésta no podría establecer que cosas hacen falta para mejorar la gestión institucional y si no planeo y ejecuto acciones de mejora, entonces hacia afuera voy a reflejar la eficiencia de la entidad a través de: **Un mal servicio, afectación a los recursos públicos, pérdida de la credibilidad en nuestras instituciones y el deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos.**

3. Lineamientos para la elaboración y reporte de Planes de Mejora





## ACTA DE REUNION

Toma la palabra la secretaria de Planeación, Dra Marcela Angulo Santander para presentar al comité como estrategias de mejora para elevar la medición del desempeño en el 2025 las siguientes acciones, las cuales fueron aceptadas y apoyadas.

1. Diseñar **Planes de Mejora** por política para el segundo semestre del 2025, con acciones concretas a desarrollar
2. Celebrar Alianzas con Función Pública y ESAP para el desarrollo de un plan de **capacitación integral orientado hacia los equipos y los municipios** que, de acuerdo con la clasificación, se encuentran en el nivel inicial. Resalta que esta iniciativa ya fue igualmente sugerida por la secretaria TIC, Dra Sonia Arango Medina.

Así mismo les comunica que ha llegado la Directiva 009 del 3 de julio del 2025, de la Procuraduría General de la Nación, referido al cumplimiento de la ley 1712 del 2014, sobre el reporte del Índice de Transparencia – ITA por medio del aplicativo de la misma entidad de control, para lo cual se coordinará desde esta secretaría con la Ing. Jenny Patricia González y con la Oficina de Control Interno, quienes les comunicarán la metodología y el cronograma de actividades.

### 4. Proposiciones y varios.

Hacer entrega de las recomendaciones de la Función Pública para considerarlas en los **Planes de Mejora**.

Los jefes de dependencia líderes de política deben conocer los planes de mejora los cuales podrían ser socializados en consejo de gobierno.

## COMPROMISOS

- Desde la secretaría de Planeación se comparte la siguiente documentación: Recomendaciones de Función Pública, Presentación de la MDI, formato de plan de mejora, Directiva 009 del 3 de julio del 2025
- Los Líderes de política elaboran los planes de mejora y los reportan a Planeación, finalizando el mes de julio del 2025, enviando correo electrónico a [secplaneacion@nortedesantander.gov.co](mailto:secplaneacion@nortedesantander.gov.co)

## OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES



ACTA DE REUNION

- Los líderes de política estarán atentos al proceso y cronograma del reporte del ITA, teniendo en cuenta lo señalado en la Directiva 009 del 3 de julio del 2025, de la Procuraduría General de la Nación, referido al reporte del Índice de Transparencia – ITA por medio del aplicativo de la misma entidad de control.

PENDIENTES PROXIMA REUNION

Socializar los planes de mejora en el próximo comité MIPG.

ANEXOS

SI (x) NO () lista de asistencia 2 folio

Fecha de aprobación del acta:

Elaboró: Flor Estela Aguirre

Revisó: Jenny Patricia González

Próxima Reunión:

*Jenny González.*

En constancia firman

Forma parte de la presente acta los siguientes anexos:  
Listado de asistencia.

*JCSR*

JULIO CESAR SILVA RINCÓN  
Presidente Comité Institucional  
Secretaría General

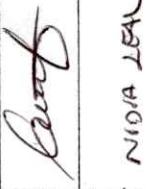
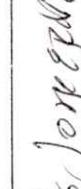
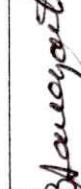
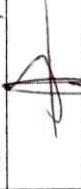
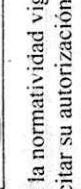
*CMAS*

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER  
Secretario Técnico del Comité  
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

<b>Gobernación de Norte de Santander</b>		<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>		<b>ME-CG-Cl-07</b>
<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>FECHA</b>	29/06/2018	<b>VERSIÓN</b>
<b>COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>		Página ____ de ____		4

### LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha:	15 de Julio del 2025	Hora de inicio:	8:15 am	Hora de finalización:	
Tema:	Socializar Resultados Taller de Desempeño Institucional	Responsable:	Comité Institucional de Gestión y Desarrollo -	Lugar:	Despacho Planeación

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL		SEXO	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	*
				OTRO ¿Cuál?	INDIGENAS						
1	Carlos Archila Ramírez	1090505586	28			X	Sección 1	Carlos.Ramirez@notid.santander.gov.co	31333136209		
2	Nidia Tereza Leal C	60365966				X	TALENTO HUM.	nidia.leal@notid.santander.gov.co	3125919395		
3	Jorge Enrique Ramírez Y	88030939	44			X	Sección 1	Jorge.ramirez@notid.santander.gov.co	3197600961		
4	711 (DNE) Camacho	37440474B				X	SIGC-TIC	william.camacho@notid.santander.gov.co	3205772281		
5	Sandrina Yaneth Quinteno Martínez	6036414152				X	T. Humano	Sandrina.Quiñonez.santander.gob.co	3205772281		
6	Olverio Castellanos Canteras	1090974522	31			X	Rebagamento	Olverio.Castellanos.santander.gov.co	3205772281		
7	Maria Fernanda Chia Botella	1090996306				X	Peluquería en Pto. marig. Chia	maria.chia@notid.santander.gov.co	3205772281		
8	Nikolay Gomez S.	88271200				X	Control interno	andy.gomez@notid.santander.gov.co	3115747671		

\* Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes utilizados por usted serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	SEXO	OTRO ¿Cuál?	MUER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Jessica Nelly M	10103191222	36	X	Plataforma estatal radio		Jessica.nelly@ norte de Santander.gov.co	31223473127	Jessica Nelly	
	Jonathun J. Linán	1090407160	36	X	Profesional		Jonathanlinan89@gmail.com	3122343464	Jonathun	
	Jose Angel Cortes Rincon	882332233	47	X	Profesional Gobernación		angel.cortes@ norte de Santander.gov.co	3202148924	Angel Cortes	
	Sergio Acoado Delobel	880310743	43	X	Socavación	El norte de Santander.gov.co	G. M. S Socavación, El norte de Santander.gov.co	316285331210	Sergio	
	Lizeth Gómez Quinto	1090392959	37	X	Profesional Universitario		Lizeth Gómez Quinto @ norte de Santander.gov.co.	3108808617	Lizeth Gómez	
	Ruth Lorena Lóndenes Velandia	372763113	40	X	Secundaria Contralista		Vuthi Lóndenes @ norte de Santander.gov.co	3007120477	Ruth Lóndenes	
	Victor David Urena	88255378	43	X	Sac Gómez		Victor.Urena @ norte de Santander.gov.co.	300631599	Victor	
	Marta Yaneth Gelvez Ospina	1093335613	39	X	Sac Gómez		gordonalopezm@ norte de Santander.gov.co	3215583090	Marta	
	Sofía Paulina Gómez Ospina			X	Secretaria Secretaria		sofia.gomez@ norte de Santander.gov.co	3013320888	Sofía Paulina	
	Yohana Tafuris	\$130.050.262		X	Prof Esp.		Sec Jardines.	3004131805	Yohana Tafuris	
	Yessica Gómez	6038923946		X	Sec Disección		secpanecion@norte de Santander.gov.co	317663012301	Yessica Gómez	
	Jenny Propicia Gómez	10909331		X	Sra. Paneción		jenny.gonzalez@ norte de Santander.gov.co.	3144932177	Jenny Propicia	

\*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.